



AJUNTAMENT SIERRA-ENGARCERAN  
CIF: P1210500C



## **BANDO**

D. Manuel Sales Pitarch, Alcalde-Presidente de Sierra Engarcerán **HAGO SABER:**

Que hasta nueva orden **QUEDA PROHIBIDA LA QUEMA DE MÁRGENES DE CULTIVO, DE RESTOS AGRÍCOLAS O FORESTALES O CUALQUIER OTRA ACCIÓN RECOGIDA EN LOS PLANES LOCALES DE QUEMAS.**

Vista la ausencia acumulada de precipitaciones, tal como se establece en la *Resolución de 5 de enero de 2018, de la Directora General de Prevención de Incendios Forestales, sobre modificación del período de quemas para enero de 2018.*

En Sierra – Engarcerán, a la fecha de la firma.

El Alcalde

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Manuel Sales Pitarch